

# Estatutos de la cooperativa IGI's

## **-Capítulo 1:** Denominación y Ámbito Social:

### **ARTÍCULO 1.1:** Nombre IGI's Company.

La cooperativa utilizará el nombre de IGI's Company.

### **ARTÍCULO 1.2:** Objeto social.

La cooperativa intentará realizar las siguientes labores:

- 1.- Aprender a crear una cooperativa.
- 2.- Crear un proyecto formado por cinco alumnos de 2ºESO.
- 3.- Tener todos el mismo peso de voto , es decir si uno tiene una propuesta se le escuchará y juzgará como a un igual.
- 4.- Aprender a trabajar en grupo.
- 5.- Ayudarnos entre los socios cooperativistas a mejorar y a corregir los errores.
- 6.- Tomar decisiones de forma democrática.
- 7.- Vender con el objetivo de recaudar fondos y cubrir lo gastado.
- 8.- El 20% de los beneficios serán destinados a una asociación.(Medicos Sin Fronteras).

### **ARTÍCULO 1.3:** Duración de la actividad.

La cooperativa queda constituida: desde el día 23 de septiembre de 2016 hasta el final del curso 2016/2017.

## **-Capítulo 2:**Domicilio Social:

### **ARTÍCULO 2.1:** Domicilio social.

El domicilio social de dicha cooperativa está establecido en el Liceo Luis Buñuel 38 Bd. Victor Hugo - 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia.

## **-Capítulo 3:** Derechos y obligaciones:

*-Todos los socios tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.Éstos son detallados a continuación*

### **DERECHOS:**

- 1.Cada socio podrá participar en la toma de decisiones de forma democrática y justa.
2. Todos los socios obtendrán parte del beneficio correspondiente.
- 3.Cualquier socio tiene derecho de participar en todo tipo iniciativa.

### **OBLIGACIONES:**

- 1.Aceptar el veredicto que ha sido tomado democráticamente.

2. Deberá hacer el trabajo que le corresponda.
3. Asistir y participar en las reuniones convocadas.
4. Aportar el capital.

**-Capítulo 4:** Libros y Contabilidad:

**ARTÍCULO 4.1:** Las cuentas.

Además de realizarlas en clase, deberán ser presentadas ante todos los socios y aprobadas por unanimidad.

**-Capítulo 5:** Capital Social:

El capital inicial para esta cooperativa se fija en 35 euros, es decir, 7 euros por uno de los 5 socios.

La cooperativa donará el 20% de sus beneficios a final de curso a Médicos Sin Fronteras, asociación que lucha contra las enfermedades en África.

**-Capítulo 6:** Beneficios:

En esta cooperativa que se va a dedicar a vender pasteles y cosas relacionadas con el picoteo, para autofinanciarse. Después, se establecerán relaciones con una cooperativa socia en España. Sólo pueden ser socios los alumnos de 2º ESO que imparten la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el Liceo Español Luis Buñuel durante el curso 2016/2017.

**-Capítulo 7:** Disolución:

**Artículo 7.1:** Disolución

La disolución de la cooperativa se realizará a final de curso.

